



**Cuestión 5 del
Orden del Día:**

Enmienda 78 al Anexo 3. Implantación del intercambio de datos OPMET en formato XML/GML, modelo IWXXM, preparación para el intercambio de mensajes OPMET en un ambiente SWIM y mensajes de condición espacial (Meteorología espacial)

**ESTATUS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO SOBRE
CONDICIONES ESPACIALES**

(Presentado por Secretaría)

RESUMEN	
Esta nota presenta informaciones sobre el estatus actual de la Implantación de la provisión de mensajes de asesoramientos sobre condiciones meteorológicas espaciales.	
Referencias	
<ul style="list-style-type: none">• Anexo 3, Servicios Meteorológica para la Navegación Aérea Internacional (Vigésima Edición)• Carta a los Estados AN 10/1-17/41	
Objetivos estratégicos de la OACI:	<i>A- Seguridad operacional</i> <i>B – Capacidad y eficiencia de Navegación Aérea</i>

1. Introducción

1.1 La Secretaría General de la OACI, envió a los Estados, el SL de referencia AN 10/1-17/41, de fecha 7 de abril de 2017, mediante el cual, se solicitaba comentarios para la Propuesta de enmienda al Anexo 3 de la OACI.

1.2 La propuesta de enmienda 78 al Anexo 3 de la OACI fue aprobada el 7 de marzo del 2018 con fecha de efectividad a partir del 16 de julio del 2018, e introduce, entre otros puntos, la provisión de servicios de información de meteorología espacial.

2. Análisis

2.1 En la carta a los Estados enviada por la Secretaría General de la OACI, en fecha 7 de abril del 2017, se había solicitado comentarios sobre la Propuesta de Enmienda 78 al Anexo 3 de la OACI, la cual entre los nuevos requisitos introducidos, presentaba una propuesta sobre la introducción de la provisión de información sobre condiciones espaciales (Space Weather).

2.2 El Consejo de la OACI aprobó la enmienda propuesta con fecha de efectividad a partir del 16 de julio del 2018, a aquellas partes de la misma respecto de las cuales la mayoría de los Estados

contratantes hiciera constar su desaprobación antes de dicha fecha. Además, el Consejo resolvió que la Enmienda 78, en la medida en que surta efecto, sea aplicable a partir del 8 de noviembre de 2018, a menos que se indique otra cosa.

2.3 Con relación a la provisión de servicio de información sobre condiciones espaciales, la enmienda 78 introdujo una nueva oficina meteorológica denominada “Centro Meteorológico espacial” cuya principal función será emitir los mensajes de asesoramiento sobre condiciones espaciales para sus Estados asociados. Así mismo, estableció como fecha de funcionamiento de todo el sistema de provisión de información sobre condiciones espaciales, para el 7 de noviembre del 2019.

2.4 Paralelamente, el Grupo de trabajo del Panel de Meteorología de la OACI sobre información meteorológica y desarrollo de servicios, específicamente el Grupo de Coordinación sobre Centros de Meteorología Espacial, ha continuado su trabajo para definición de varios puntos relacionados a la provisión de los servicios, como son:

- a) Designación de los centros de meteorología espacial;
- b) Definición de los encabezamientos para los mensajes de Asesoramiento y los mensajes administrativos;
- c) Definición de Lista de distribución (AFS, AFTN, AMHS)
- d) Formato y plantillas para los mensajes.

2.5 Algunas tareas ya han sido definidas y finiquitadas por el grupo de tarea y otras están actualmente en proceso.

3. Acción sugerida

3.1 Se invita a la Reunión a:

- a) tomar nota de las informaciones presentadas en esta nota informativa.